H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SIENDO LAS 13:45 HRS. DEL DIA 17 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL AIRE, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	2 PZAS Construcción de Descarga Domiciliaria, 1017.92 M2 Construcción de Pavimento, 3 PZAS Construcción de Registro, 16 PZAS Construcción de Tomas domiciliarias	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE SAN BERNARDO, TRAMO: ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y CALLE SAN COSME, LOS PERICOS Fracc.	
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMO: ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y CALLE SAN COSME	
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL	
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos	
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	
OFICIO DE APROBACIÓN:	2019-FISMDF-0083-002-0411101-003 FINAL	
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0083-2019	
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	$1,169,950.57	$1,169,950.57
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 24 de Mayo de 2019	TÉRMINO: 6 de Agosto de 2019
PLAZO REAL:	INICIO: 24 de Mayo de 2019	TÉRMINO: 6 de Agosto de 2019

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 3 (TRES) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

$1,033,985.29 (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	$350,985.17	23 May 2019
	1	$82,285.01	Del 18 May 2019 al 13 Jun 2019
	2	$488,251.22	Del 13 Jun 2019 al 19 Jul 2019
	3(Finiquito)	$112,463.89	Del 20 Jul 2019 al 06 Ago 2019
		$1,033,985.29	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS

FIANZA No.

OTORGADA POR LA COMPAÑIA

POR UN MONTO DE $103,398.53

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

POR LA SECRETARÍA

SABRINA ESTHEPHANIA AVALOS SANTOS
SUPERVISOR

LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE URBANIZACION

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA

CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL AIRE, S.A. DE C.V.